

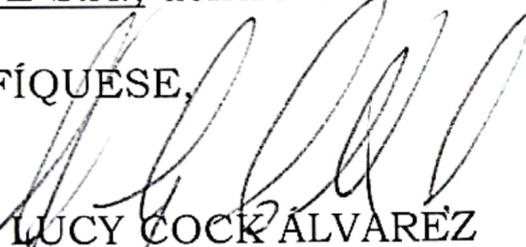
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., 16 ABR. 2022

Proceso Ordinario N° 110013103021-2019-00166-00

Para los fines legales pertinentes, téngase en cuenta que el apoderado de la parte actora, describió el traslado de la contestación y de las excepciones de mérito presentadas por la demandada FLOTA SAN VICENTE S.A., dentro del cuaderno principal.

NOTIFÍQUESE,


ALBA LUCY COCK ÁLVAREZ
JUEZ.-

6-

SC-2019-0166